



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0231**

SALTA, **23 MAR 2018**

EXPEDIENTE N° 10.419/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos generados por la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 3.875,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado obrante de fs. 75 a 86 por la suma total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 3.875,00) correspondiente a gastos de cátedra.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	312,50
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	3.252,50
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>310,00</u>
Total	\$	3.875,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0231**

SALTA, **23 MAR 2018**

EXPEDIENTE N° 10.419/17

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales